



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-65/2022
“Contratación del servicio de lavado, secado y planchado para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L., siendo las 10:00 horas del día 31 de enero del 2023, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación del servicio de lavado, secado y planchado para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial”

Hasta este momento han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación la empresa:

- **Rodiana Tintorerías, S.A. de C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, menciona a los Representantes que se registraron para este acto.

Por la empresa Rodiana Tintorerías, S.A. de C.V., se presentó el C. Rogelio Humberto Villarreal López.

A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

- **ÚNICA.** - Se aclara y se precisa en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., inciso b, numeral iii.**

Dice: Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2-dos veces más al monto total de su



oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (diciembre 2022) y su acuse de recibo.

Deberá decir: Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean al menos al equivalente a un año de operación. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (diciembre 2022) y su acuse de recibo.

Se pasó a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el punto 4) JUNTA DE ACLARACIONES.


Por la empresa **Rodiana Tintorerías, S.A. de C.V.**, se recibió 01 pregunta.

| | | |
|----------|-------------------|---|
| 1 | REFERENCIA | Clausula 8, inciso b, sección iii. |
| | PREGUNTA | Es nuestra última declaración anual 2021, no contamos con ingresos superiores a 2 veces más el monto total de la oferta que pretendemos presentar. ¿Este requisito es indispensable considerando que la prestación del servicio y su pago es de manera mensual? |
| | RESPUESTA | Si es necesario presentarla, considerando la aclaración y precisión. |

Aunado a lo anterior, se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 07 de febrero del 2023 a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo 10:28 horas del día 31 de enero del presente año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Juan Gilberto Espinosa Mata,
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

A handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the upper right corner of the page.

Participantes:

A handwritten signature in black ink, located below the 'Participantes:' section.

C. Rogelio Humberto Villarreal López.
Rodiana Tintorerías, S.A. de C.V.